



Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2019
SDM SC. 196201

Señor (a):
LEON JAIME RESTREPO CAND
Carrera 78 No. 32 C – 14 Apto 602
Teléfono:3015567517
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-237706 /2019

472	Motivos de Devolución	1.000	Desconocidos	☒	No Existe Número
		2.000	Reusado	☐	No Reclamado
		3.000	Cerrado	☐	No Contactado
	Dirección Errónea	4.000	Fallecido	☐	Asiento Clausurado
	No Recibido	5.000	Falta Mayor		

Fecha	D	A	M	AÑO	R	D	Fecha	D	A	M	AÑO	R	D
Retirado del distribuidor						Nombre del distribuidor							
Oscar Romero 80.026.631													
C.C.						C.C.							
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:							
Observaciones						Observaciones							
NO MAY 32C-14													
Pasa 46 426													

Señor(a) Restrepo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000023396246 de 23/04/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LEON JAIME RESTREPO CANO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 70064581
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-8																																	
PA*EXPRESS																																	
Centro Operativo : UAC.CENTRO		Fecha Adhesión: 18/05/2013 12:52:52																															
Orden de servicio : 12515526		Fecha Aprox Entrega: 17/09/2013																															
Remiten Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Suplente Distrito Metropolitano (Circuito) Calle del Cam 13 N° 67 - 25 Referencia: CEC-135201 Teléfono: 3648900 EXT 4212 Código Postal: 11111574 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111574		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No concluido</td> </tr> <tr> <td>ME</td> <td>No existe</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>MD</td> <td>No matenido</td> <td>AG</td> <td>AG</td> <td>Apartado Clamante</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>PA</td> <td>PA</td> <td>Puerta Cerrada</td> </tr> <tr> <td>CE</td> <td>Director cerrado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No concluido	ME	No existe	FA	FA	Faltado	MD	No matenido	AG	AG	Apartado Clamante	DE	Desconocido	PA	PA	Puerta Cerrada	CE	Director cerrado			
RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No concluido																													
ME	No existe	FA	FA	Faltado																													
MD	No matenido	AG	AG	Apartado Clamante																													
DE	Desconocido	PA	PA	Puerta Cerrada																													
CE	Director cerrado																																
Destinatario Nombre/Razón Social: LEON JAVIER RESTREPO - GARCIA Dirección: CARRERA 75 # 52 C 14 APT 602 Teléfono: Código Postal: 11081214 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Fijar nombre y/o sello de quien recibe: C.C. _____ Teléfono: _____ Fecha de entrega: _____ Al entregar: Oscar Romero C.C. SD.026.631 Fecha de entrega: 18 SET. 2013																															
Valores Peso Factuador(s): 26g Peso Volumenador(s): 26g Peso Factuador(s): 222g Valor de envío: \$2.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Observaciones de cliente: BARRIDRECCION DC CONTRAVENCIONES																															

[illegible]

42

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Lugar de origen: **BOGOTÁ**
 Orden de Servicio: **1771936**
 Fecha de emisión: **24/04/2019 16:54:23**

RA111426843CO

472 3333 000	Remisor: Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de Movilidad (Departamento de Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 106170000002195246 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario: Razon Social: LEON JAIME RESTREPO CANO Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario: Razon Social: LEON JAIME RESTREPO CANO Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Destinatario: Razon Social: LEON JAIME RESTREPO CANO Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Canal de Evolución: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica </td> </tr> </table> Fecha de entrega: 26/04/2019	Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica	Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica
Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica	Revisado ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica ☐ No aplica			

Valores de Remisión:

Peso Bruto (gr): 200
 Peso Volumétrico (gr): 200
 Valor Declarado: 150
 Valor Paga: 150
 Costo de manejo: 10
 Valor Total: 160

111 426843 CO

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

(a) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
 138 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación: LEON JAIME RESTREPO CANO

Acto	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	743190_2		COMPARENDO PUBLICA	04/30/2019	02/02/2019
2019	743190_3		COMPARENDO	07/03/2019	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en astrados..."

Por otro lado, le son enviadas adjunto a este escrito copia de la orden de comparendo No. **110010000023396246/2019**, con su respectiva guía, y la resolución por aviso No. **123/2019**, a la imposibilidad de notificación personal, en cuatro (04) folios, para su verificación.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá Mejor Para Todos”



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo copia de la 110010000023396246/2019, guía, y resolución por aviso No. 123/2019, en cuatro (04) folios.

Ciudad. Proyecto: V.C.. Abogada Contratista SDM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 123 DEL 2019-05-15
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Subdirector de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006 y la Resolución 340 de 2010, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados. El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso. Este aviso comprende comparendos respecto de los cuales hubo reporte de gestión de correspondencia hasta el día

2019-05-13

1 de 179



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número Identificación	No Comparendo	Placa
6759493	1100100000023335767	B&N021
6760442	1100100000023386383	DVY002
6760620	1100100000023383302	BQU152
6761135	1100100000023259357	WNZ020
6765933	1100100000023398770	UFQ240
6768519	1100100000023337004	MQP507
6770083	1100100000023334801	FXZ843
6770868	1100100000023396217	FTD923
6771011	1100100000023395985	MSK859
6772558	1100100000023400442	APD74C
6775285	1100100000023393587	BZG089
6775431	1100100000023401810	XWJ453
6779072	1100100000025279785	IAW332
6808439	1100100000023403300	BYH152
68293432	1100100000023392050	MUN047
68297893	1100100000023308545	CJF990
68302869	1100100000023402238	MN1985
6848152	1100100000023397002	CQV044
6878800	1100100000023396402	JFY401
69013886	1100100000023399683	JFP814
6910400	1100100000023398723	JXX74D
70035105	1100100000023303838	URS753
70038536	1100100000023394032	EWL620
70057010	1100100000023402440	HTZ450
70063392	1100100000023276611	BJW375
70093392	1100100000023386819	8JW375
70084591	1100100000023398248	EKN386
70079055	1100100000023400655	MVR721
70084489	1100100000023384895	CXE145
70138209	1100100000023388875	ICT952
70253401	1100100000023399114	GRB598
70383125	1100100000023388714	WHR705
70419091	1100100000023388537	EXZ232
70568963	1100100000023381486	ABE370
70602185	1100100000023273523	DYO106
70692749	1100100000023400273	BKC383
70834160	1100100000023399076	BOD969
70898277	1100100000023388562	RAY248
70897109	1100100000023397802	MCO022
70908325	1100100000023400330	H&N287
70905028	1100100000023382233	SNO247
71804778	1100100000023383310	ESP938
71241216	1100100000023386483	UQ213
7124781	1100100000023385037	CGZ712
7124761	1100100000023388278	CCZ712
7125010	1100100000023386742	SWC858
71270070	1100100000023391851	MFY979
7127171	1100100000023387748	SMI962
71283775	1100100000023389148	RLZ560
71293775	1100100000023387420	RLZ560
71373479	1100100000023389045	CRJ109
71384261	1100100000023289208	CCR331



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 24/04/2019 18:54:28

Orden de servicio: 11718838



RA111426843CO

3333
000

Repilente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)		NIT/C.C.T.I: 899888081		Causal Devoluciones:	☒ Rechusada ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☒ Dirección errada	C1 C2 N1 N2 FA AC FA	Cerrado No contactado Fallecido Apertado Censurado Fuerza Mayor
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3648408 EXT 8310 Código Postal: 1111880					
Destinatario	Referencia: 11801088800823386248		Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel: Hora: 2			
Valores	Nombre/ Razón Social: LEON JAIME RESTREPO CANO/EKN388		Código Postal: Código Operativo: 3333888		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
	Dirección: Cra 80B N° 19A - 2B		Código Postal: Código Operativo: 3333888		Distribuidor:			
	Tel: 2656847/3176385238		Código Postal: Código Operativo: 3333888		C.C.			
	Ciudad: MEDELLÍN ANTIOQUIA		Código Postal: Código Operativo: 3333888		Gestión de entrega:			
	Peso Ficticio(Brs): 200		Dico Contener:		1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa			
Peso Volumétrico(grs): 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				
Peso Facturado(Brs): 200		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				
Valor Declarado: 50		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				
Valor Flete: \$7.588		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				
Costo de manejo: \$8		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				
Valor Total: \$7.500		Observaciones del cliente: COMPARENDO		26 ABR 2019				

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A

11135873333888RA111626843CO

Recopel Bogotá S.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co línea nacional: 018000 0 720 / tel. contacto: (57) 4722905. Hrs. transporte: Lk. de cargo 06:00:00 del 26 de mayo de 2019. Hrs. Mensajería: 06:00:00 del 26 de mayo de 2019. Hrs. Mensajería: 06:00:00 del 26 de mayo de 2019. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicios@4-72.com.co Para consultar la P.d.c. de la entrega: www.4-72.com.co



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023396246

Fecha de Imposición 23 de abril de 2019



Consulte la información sobre sanciones y la existencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción C.02
Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
23 de abril de 2019 08:21:12

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 61 sur - CR 20 b - CIUDAD BOLIVAR

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
LEON JAIME RESTREPO CAND

Tipo y No. Identificación
CC 70064591

Dirección: Cra 80B N° 19A - 29

MEDELLIN Antioquia

Placa
EKN386

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

BERNAL GARZON JULIETH NATALIA
Placa: 94280

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

TATIANA MARCELA ASTAIZA
Placa: 094083



Respetado(a) señor(a) RESTREPO

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que en cumplimiento de lo establecido en el noveno del artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1330 de 2010, que modesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa EKN386 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo a lo que se ordena en la presente comunicación:

1. Aceptar la comisión de la infracción, y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra resolución administrativa, en los términos y condiciones autorizadas e indicadas en el sistema de cotización de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y pagar a las entidades del valor de la multa del 50% ó el 25% de acuerdo con el número que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la comisión de esta infracción podrá cancelar la multa con el 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$217.000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de cotización de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiseis (26) contados a partir del día siguiente al de la comisión de esta infracción, podrá cancelar el descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$108.500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de cotización de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito

dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los **los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (no se recibe comunicado escrito o derecho de petición) en el SuperCÁD de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 225 del Decreto 212 de 2012 y 137 de la Ley 765 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso sancionatorio dentro del plazo que pueda vincularse al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en escritos. Cuetzando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa y los intereses moratorios.

Pablo César García Camacho

Subdirector de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDOS No. 11001000000023396246

Fecha de Impresión: 20 de Julio de 2019

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Nespete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

11001000000023396246

2019 23

MEALLI CIUDAD

61 sur

30 b

SE DATOS DE INFRACCION

70064591 LEON JAIME RESTREPO CANO

093085

MARCELA ASTAIZA CRUZ

INSTRUCTIVO DE PAGO

6. Acepta la comisión de infracción y desea realizar el pago, podrá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

6.1. Puede acceder a los descuentos otorgados por la ley, podrá realizar el pago de dos maneras: 1. directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de pago PSE" realizando el correspondiente acuerdo de pago y a la Secretaría Distrital de Movilidad. 2. a través de la comisión de infracción y podrá pagar el 100% de la multa, la puede realizar de la manera presencial a través de los centros autorizados ATM.

Entidades Financieras

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Indicar en el botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día 23 el siguiente código de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ir a la opción "CONSULTA Y PAGO DE COMPARENDOS"
2. Ingrese su número de identificación y haga click en "Buscar"
3. Ingrese el número de comparendo a cancelar
4. Ubíquese en "AGUIA DE AYUDA" y da click en "Pagar Comparendo"
5. Verifique los datos de la calificación de cancelación de dinero PSE
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Oficina de Atención al Ciudadano Bogotá y a Nivel Nacional
Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Banco Caja Social

Oficina de Atención al Ciudadano Bogotá y a Nivel Nacional

Cursos Pedagógicos

Para acceder a los cursos pedagógicos le deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en las siguientes horas:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-25
Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 8:00 a.m., 9:00 a.m. a 10:00 a.m., 11:00 a.m. a 12:00 p.m., 1:00 p.m. a 2:00 p.m., 3:00 p.m. a 4:00 p.m., 5:00 p.m. a 6:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 9:00 a.m. a 10:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Domingos y festivos:

SuperCADE 20 de Julio:
Lunes, Martes y Jueves: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Américas: Portal de Transmilenio de Américas
Miércoles y Viernes: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m., 12:00 p.m. a 1:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Transmilenio de Suba
Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m., 12:00 p.m. a 1:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 9:00 a.m. a 10:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para conocer más sobre los cursos pedagógicos y sus horarios visite las normas de tránsito y el sitio web de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Para generar el volante de pago, ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

6.1. Puede acceder a los descuentos otorgados por la ley, podrá realizar el pago de dos maneras: 1. directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de pago PSE" realizando el correspondiente acuerdo de pago y a la Secretaría Distrital de Movilidad. 2. a través de la comisión de infracción y podrá pagar el 100% de la multa, la puede realizar de la manera presencial a través de los centros autorizados ATM.

SuperCADE de Movilidad

C. www.movilidadbogota.gov.co - Teléfono: 3-549320
Oficina de Atención al Ciudadano Bogotá y a Nivel Nacional

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 # 37-25
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14262

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-237706/ LEON JAIME RESTREPO CANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-196201 del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-237708.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JDHANNA RUIZ
GALICIA